UNION TEMPORAL UT

SALUD USPEC 2

Humanizando la Salud



¡BIENVENIDOS!

Nos complace darle la bienvenida a nuestro equipo de trabajo, su vinculación representa un valioso aporte para el cumplimiento de nuestra misión de brindar servicios de salud con calidad, oportunidad y compromiso.

Este espacio hace parte del proceso de inducción y reinducción, cuyo objetivo es facilitar su integración a la organización, fortalecer el conocimiento de nuestros procesos, políticas y lineamientos institucionales, y promover el desarrollo seguro y eficiente de sus funciones.

Agradecemos su participación y disposición durante este proceso.

¡Bienvenido a UT Salud!



¿QUIÉNES SOMOS?

UNION TEMPORAL UT SALUD USPEC 2, somos una Unión Temporal conformada por diversas empresas, responsable de ejecutar el servicio integral de salud intramural en los 39 Establecimientos de Reclusión ERON de la Regional Central. Este proyecto se realiza en el marco del contrato adjudicado por la USPEC, cuya ejecución y administración de recursos se gestiona a través de la fiduciaria Fiduprevisora S.A.

Nuestra labor se fundamenta en cinco valores clave que guían cada una de nuestras acciones: la Integralidad en cada valoración, el Compromiso con el bienestar de nuestros usuarios, la Diligencia en la gestión de procesos, la Articulación efectiva para garantizar la continuidad del cuidado y, por encima de todo, el Humanismo.



MISIÓN

Brindar servicios de salud integrales, humanizados y oportunos a la población privada de la libertad PPL, a través de un modelo de atención enfocado en la gestión proactiva del riesgo , la promoción de la salud y la prevención , garantizando la continuidad del cuidado intramural y una articulación efectiva con la red extramural.



SALUD CENTRAL UT

HUMANIZANDO LA SALUD

VISIÓN

Ser un modelo a seguir en los servicios de salud intramurales, demostrando que una atención que clasifica a la población según su estado de salud y nivel de riesgo puede mejorar de forma real y humana el bienestar de las personas bajo nuestro cuidado.

SALUD CENTRAL UT

HUMANIZANDO LA SALUD



VALORES

- **Integridad:** Actuamos con rectitud y honestidad en todo momento. Cada una de nuestras decisiones y acciones se basa exclusivamente en el criterio médico y en los principios éticos, garantizando la transparencia y la equidad en la atención para toda la población.
- **Humanismo:** Reconocemos la dignidad de cada persona, brindando un trato respetuoso y empático en cada una de nuestras interacciones.
- **Integralidad:** Concebimos la salud como un todo, asegurando una valoración completa que abarca desde la prevención hasta el tratamiento.
- **Diligencia:** Actuamos con método y rigurosidad, basando nuestra atención en la programación y ejecución de rutas de atención claras y efectivas.
- **Compromiso:** Vamos más allá de la consulta, realizando un seguimiento continuo y búsquedas activas para garantizar el acceso y la oportunidad en la atención.
- **Articulación:** Trabajamos en equipo, coordinando de manera fluida la atención entre nuestros niveles y con la red externa para asegurar la continuidad del cuidado.



TALENTO HUMANO

El área de Talento Humano es la encargada de gestionar y desarrollar el potencial de las personas dentro de una organización. Su objetivo principal es atraer, seleccionar, capacitar, motivar y retener al personal, garantizando un ambiente laboral productivo y armonioso. Además, se ocupa de aspectos como la administración de nómina, la evaluación del desempeño, el bienestar laboral y el cumplimiento de las normas laborales , buscando alinear las necesidades de la empresa con las capacidades y el crecimiento de sus colaboradores.



Contacto:
saludcentral.rhumanos@grupomacromedips.com.co
recursoshumanos@saludcentralut.com
Tel: 3151371319

ASPECTOS GENERALES

- Contrato directo con la compañia (Obra o Labor o prestación de servicios).
- Pago mensual, para los prestadores de servicios deben generar cuenta de cobro.
- Horarios o turnos son establecidos de acuerdo con la normatividad vigente y al requerimiento de cada establecimiento.
- Permisos con minimo tres (3) dias de anticipacion en el formato establecido.
- Retiro de la compañía: Todo colaborador que finalice su vinculación deberá gestionar el paz y salvo en el formato establecido por la organización y realizar la correspondiente entrega de cargo, cuando aplique y para el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios (OPS), será obligatorio dejar cargadas y cerradas la totalidad de las historias clínicas y demás registros asistenciales que se encuentren bajo su responsabilidad antes de finalizar sus actividades.
- Los elementos de trabajo previstos por la empresa, ya sean computadores, celulares telefonos fijos y demas, seran siempre utilizados para el cumplimiento especifico de las labores encomendadaspor la empresa.
- Uso indebido de los elementos de identificación del INPEC, contrariando las normas de presentación e imagen institucional.

SALUD CENTRAL UT
HUMANIZANDO LA SALUD

DEBERES Y OBLIGACIONES

CUMPLIR CON LA JORNADA Y/O TURNOS PROGRAMADOS

Asistir puntualmente, respetar los horarios de entrada, salida, descansos y registrados en las mallas de turno.

EJECUTAR LAS FUNCIONES DEL CARGO CON EFICIENCIA

Desarrollar las labores con responsabilidad, calidad y eficiencia para la prestación del servicio.

GUARDAR CONFIDENCIALIDAD

No divulgar información interna, técnica, administrativa ni datos de usuarios o procesos de la empresa.

CUIDAR LOS BIENES Y EQUIPOS DE TRABAJO

Conservar en buen estado los elementos, uniformes, equipos y materiales entregados por la empresa.

CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Participar en capacitaciones, reportar riesgos y seguir las medidas preventivas para evitar accidentes o enfermedades laborales.



FALTAS GRAVES

INASISTENCIA INJUSTIFICADA AL TRABAJO

Faltar al trabajo sin causa justificada, sin permiso o previa notificación al lider del establecimiento y/o proceso.

INGRESO DE ELEMENTOS PROIBIDOS

El ingreso, intento de ingreso o tenencia de elementos prohibidos dentro del establecimiento penitenciario que comprometa la seguridad y el orden institucional.

PRESENTARSE AL TRABAJO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO EFECTOS DE DROGAS

Representa una falta gravísima que afecta la seguridad, la disciplina y la imagen de la empresa.

SUSTRACCIÓN O HURTO DE BIENES DE LA EMPRESA, COMPAÑEROS O CLIENTES

Tomar o usar sin autorización bienes o recursos de la empresa o de terceros vinculados al servicio.

AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL DENTRO DEL ENTORNO DE TRABAJO

Dirigir insultos, amenazas o cometer actos de violencia contra compañeros, jefes o usuarios del servicio.

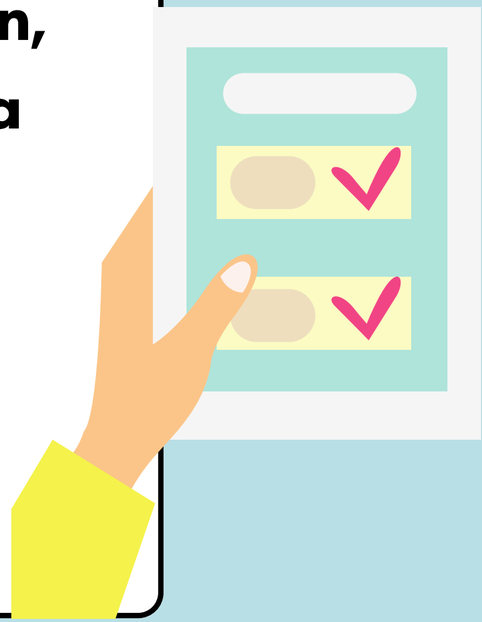
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FALSOS O INFORMACIÓN ENGAÑOSA

Aportar o usar documentos falsificados durante el proceso de contratación o en la ejecución del servicio.

LISTADO MAESTRO

Es un instrumento de gestión documental que permite identificar, organizar y controlar todos los documentos oficiales de una empresa o institución, especialmente los que hacen parte de su Sistema de Gestión.

LISTADO MAESTRO

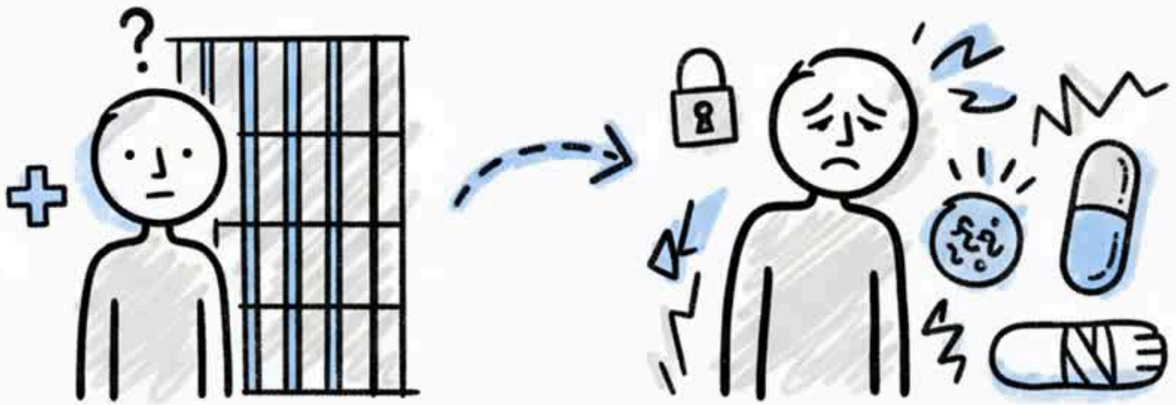


MODELO DE ATENCIÓN

SALUD CENTRAL UT

HUMANIZANDO LA SALUD

Plan de Salud Penitenciaria



MANUAL TÉCNICO

Este manual establece los lineamientos técnicos, administrativos y operativos que orientan la prestación de los servicios de salud a la población privada de la libertad, garantizando una atención integral, oportuna, continua y de calidad, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las condiciones propias del entorno penitenciario.

MANUAL



Formulario de registro

LINK

UNION TEMPORAL
UT SALUD USPEC 2

!Gracias¡